



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 17-diecisiete- del mes de Enero del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 09-nueve-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:- -

**ACUERDO. 4**

**Aprobación y autorización de la implementación del Programa “DIRECTO CONTIGO”, el cual tiene como objetivo integrar el servicio de transporte de 3 rutas emergentes directas que apoyen a los estudiantes del nivel superior de la Universidad Autónoma de N.L. residentes de Apodaca, N.L. por una temporalidad de 1 año, de Lunes a Viernes, conforme al calendario escolar correspondiente al año 2025 de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), con una inversión aproximada de \$6,000,000.00.**

**PRIMERO.-** Se apruebe y autorice la implementación del programa DIRECTO CONTIGO el cual tiene como objetivo integrar al servicio de transporte, 3-tres rutas emergentes directas, con 05-cinco- unidades de transporte, que apoyen a los estudiantes del nivel Superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León, residentes del municipio de Apodaca, por una temporalidad de 01-un-año, de Lunes a Viernes, conforme al calendario escolar correspondiente del año 2025-dos mil veinticinco- de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con una inversión aproximada de \$6,000,000.00-(seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). -----

**SEGUNDO.-** Se apruebe y autorice la contratación de los Servicios de 05-cinco- unidades de transporte, para 03-tres- rutas emergentes directas, mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación, lo anterior a fin de llevar a cabo el programa denominado DIRECTO CONTIGO, por una temporalidad de 01-un- año, de Lunes a Viernes, conforme al calendario escolar correspondiente del año 2025-dos mil veinticinco- de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el entendido que la temporalidad, rutas y unidades podrá incrementarse o bien disminuir de acuerdo a la aceptación y demanda de los estudiantes y la crisis del transporte público en el Estado. -----

**Transitorios.**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx). -----

**Tercero.-** Se instruye a la Tesorería Municipal de Apodaca, Nuevo León, para que otorgue el presupuesto necesario para llevar a cabo la continuidad del Programa denominado DIRECTO CONTIGO para el periodo correspondiente del 20-veinte- de Enero del 2025- al 19-diecinueve de diciembre del 2025-dos mil veinticinco-, conforme al calendario escolar de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2025-dos mil veinticinco-. -----

*(Handwritten signature and arrow pointing upwards)*



**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte de Apodaca, Nuevo León, para que dé cumplimiento al Acuerdo respecto al Programa denominado DIRECTO CONTIGO para el periodo correspondiente del 20-veinte- de Enero del 2025- al 19-diecinueve de diciembre del 2025-dos mil veinticinco-, conforme al calendario escolar de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2025-dos mil veinticinco-. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 17-DIECISIETE- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE. -----

  
**LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
**LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO**  
SINDICO SEGUNDO

*Estas firmas corresponden a la Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 17-diecisiete- del mes de Enero del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 09-nueve-*